



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 575

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### ACUERDA:

**PRIMERO.** La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la continuidad de la Comisión Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos del año 2017 en el Estado de Oaxaca, creada mediante Acuerdo número 17 con fecha 23 de enero de 2019.

**SEGUNDO.-** Se mantiene la misma integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos del año 2017 en el Estado de Oaxaca, aprobado en el Acuerdo 17 con fecha 23 de enero de 2019 y conformada de la siguiente manera:

<b>COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO DE OAXACA</b>
1.- PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ (MORENA)
2.- GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ (MORENA)
3.- JUANA AGUILAR ESPINOZA (MORENA)
4.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO (MUJERES INDEPENDIENTES)
5.- VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)

**TERCERO.-** La vigencia de la Comisión Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos del año 2017 en el Estado de Oaxaca, será del 31 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá efecto al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comisión Especial de Seguimiento al Uso y Destino de los Recursos Presupuestales Asignados a Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos del año 2017 en el Estado de Oaxaca, mantendrá el objetivo y razón contenidos en el Acuerdo número 17 con fecha 23 de enero de 2019.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No.575

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de enero de 2020.




DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE.



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
SECRETARIA.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
SECRETARIA.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.